

Deja sin efecto Resolución Exenta N° 1326/468 de fecha 30 de Diciembre de 2009, de esta Secretaría Regional Ministerial, que inscribe en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Srta. "ELENA YESENIA TORRES FUENTES"

RESOLUCIÓN EX. N° **314** / 083

CONCEPCIÓN, **15 ABR 2010**

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 1326/468 de fecha 30 de Diciembre de 2009, de esta Secretaría Regional Ministerial, que inscribe a la Srta. **ELENA YESENIA TORRES FUENTES, RUT: 13.103.678-7**, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el Rubro Estudios de Proyectos, Especialidad de Otros Estudios, subespecialidades 1903, 1904, 1914, 1915 y 1916; Rubro Estudios de Administración, Especialidad de Obras, subespecialidades 2100, 2101 y 2102; en el Rubro Prestación de Asistencia Técnica, Especialidad de Gestión de Proyectos Habitacionales, subespecialidades 2201 y 2203 y especialidad de Habilitación Social subespecialidad 2302;
- b) La Ficha de Consultor del Registro Nacional de Consultores, emitida con fecha 15 de Enero de 2010, especifica que no es posible ratificar lo obrado mediante Resolución Exenta N° 1326/468 de fecha 30.12.2009, debido a que la Srta. Elena Yesenia Torres Fuentes, presentaba morosidad, según certificado de antecedentes comerciales consultado por la Dirección Nacional del Registro.
- c) Lo dispuesto en Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305 de 1976; los D.S. N° 397 de V. y U. de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y D.S N°135 de 1978 que reglamenta el Registro Nacional de Consultores del MINVU, dicto la siguiente



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO

Deja sin efecto Resolución Exenta
N° 1326/468 de fecha 30 de
Diciembre de 2008, de esta
Secretaría Regional Ministerial, que
inscribe en el Registro Nacional de
Consultores del Ministerio de
Vivienda y Urbanismo, a la Srta.
"ELENA YESENIA TORRES
FUENTES"

RESOLUCIÓN EX. N° 314 / 083

15-04-10

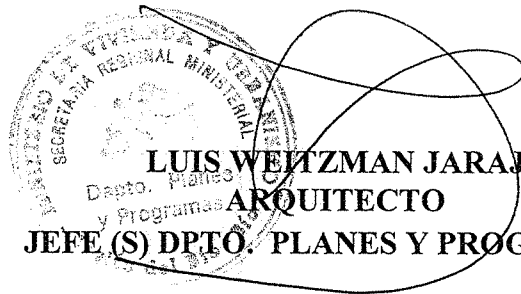
RESOLUCION

DÉJESE SIN EFECTO la Resolución Exenta N° 1326/468 de fecha 30 de Diciembre de 2009, de esta Secretaría Regional Ministerial, que inscribe en el Registro Nacional de Consultores a la Srta. **ELENA YESENIA TORRES FUENTES**, por las razones indicadas en el visto b) de la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



V B UNIDAD JURÍDICA



LUIS WEITZMAN JARAJ
Arquitecto
JEFE (S) DPTO. PLANES Y PROGRAMAS

LWJ/NEJA/HKG.

DISTRIBUCIÓN:

- Srta. Elena Y. Torres Fuentes.
Dirección: Maipú N° 34, Depto. C, Concepción..
- Director Registro
- Unidad Jurídica
- Rgto. Cttas. S.R.M.
- Oficina de Partes (03-3438/2009).